

DOCUMENTO ÚNICO para ser consultado
existente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.



DECRETO N° **0425**
NEUQUEN, **26 FEB 1993**

V I S T O:

El Expediente SEJ N° 877-L-1993, mediante el cual el agente LOPEZ, Norberto Ariel, L.P. 6314/0, solicita el reconocimiento de // servicios prestados en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 "D. G. Matorras de San Martín" de la ciudad de Neuquén; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el agente peticionante fue designado políticamente por Decreto N° 1448/92;

Que a fojas 2 del expediente de marras corre agregada la documentación pertinente por la cual se acreditan 3 años, 1 mes, trabajados en la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 "D. G. Matorras de San // Martín" de la ciudad de Neuquén;

Que por Decreto N° 997/92, modificado por el Decreto N° // 1066/92, se estableció que el personal designado políticamente para desempeñar funciones durante la actual gestión y el personal de gabinete / referido en el artículo 7°) del Estatuto del Personal Municipal, con designaciones equivalentes a las Categorías 12 a 24 del Escalafón del Personal Municipal, tendrán, mientras desempeñen sus funciones, las mismas responsabilidades y beneficios del personal de planta permanente emergentes del Estatuto y del Escalafón del Personal Municipal;

Que los Artículos 44°) y 52°) del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal reconocen los servicios prestados en las Administraciones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, a los efectos // del pago del adicional por antigüedad y uso de licencia ordinaria respectivamente;

Que en consecuencia, se debe dictar la norma legal pertinente haciendo lugar a lo peticionado por el recurrente, de acuerdo al Dictamen N° 540/92 emitido por la Asesoría Legal General a fs.5;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RECONOCENSE por imperio de lo normado en el Artículo 2°) /
----- del Decreto N° 997/92, modificado por Decreto N° 1066/92,
los servicios prestados por el agente LOPEZ NORBERTO ARIEL, D.N.I.N° //
16.315.398, Clase 1963, L.P.N° 6314/0, en la Escuela Nacional de Educa-
ción Técnica N° 2 "D. G. Matorras de San Martín" de la ciudad de Neuquén,
desde el 04 de abril de 1989 al 31 de octubre de 1992, totalizando tres
(3) años y un (1) mes, a los efectos establecidos en los Artículos 44°)
y 52°) del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal -Ordenanza N° //
3958/88-.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente, se atenderá con cargo a
----- la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de Personal, /
----- notifíquese de lo dispuesto en el Artículo 1°) al nombra-

///2°...

Marta Larra Herrera
A/C: DIRECCION DE DESPACHO

///2°...

do, déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario Ejecutivo.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

///mh.-



FDO: KLOOSTERMAN

GARRE

BAKKER.-

Maria Luisa Herrera
MG. DIRECCION DE ESPACHO